

Almacén judicial.
Dependencia limpieza y mantenimiento.

c) Zona Forense:

Instituto de Medicina Legal.

Sobre rasante:

Las diferentes actividades judiciales se aglutinan en tres grupos, cuyo orden alfabético no los jerarquiza, sino que establece la posible secuencia de recorrido a realizar por el ciudadano.

Grupo A):

Juzgado de guardia.
Salas de vistas.
Sala de Abogados.
Registro Civil con Sala de Matrimonios.
Clínica Médico-Forense.
Servicios de información.
Registro General de entrada.
Puesto de seguridad.
Entidad bancaria.

Grupo B):

Audiencia Provincial.
Decanato.
Sala de Procuradores.
Sala de Graduados Sociales.
MUGEJO y clínica.
Junta de Personal y Comité de Empresa.
Junta Electoral Provincial y de Zona.

Grupo C):

Infraestructuras derivadas de lo penal:

Audiencia Provincial. Secciones Penales.
Juzgados de lo Penal.
Juzgados de Instrucción.
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.
Fiscalía.
Infraestructuras derivadas de lo Civil.
Audiencia Provincial. Secciones Civiles.
Juzgado de Primera Instancia.
Juzgado de Familia.

Infraestructuras derivadas del Derecho a los Menores:

Juzgados de Menores.
Equipos técnicos de apoyo.
Fiscalía de Menores.
Seguridad de menores.

Infraestructuras derivadas de lo Social:

Juzgado de lo Social.

Infraestructuras derivadas de lo contencioso-administrativo:

Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

Las diferentes actividades vinculadas al uso administrativo son:

Unidad Técnica de Mantenimiento.
Vivienda del mantenedor del complejo.
Centros de reunión y descanso de funcionarios.
Salón de actos.
Aulas de formación.
Cafeterías.
Estanco.
Guardería.
Locutorios telefónicos.
Servicio de reprografía al público.
Servidor informático central.
Dependencias de instalaciones.

Anexo II

Don Arquitecto, Colegiado en en nombre propio/como director del equipo de profesionales que se expresa al dorso, con domicilio a efectos de notificaciones y con teléfono (.....) y fax (poner prefijo)

Solicito tomar parte en el concurso de ideas para La Ciudad de la Justicia, de Valencia, convocado

en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», de fecha

Declaro aceptar las bases del concurso.

Propongo como miembro del Jurado en representación de los concursantes a don

Adjunto declaración relativa al artículo 20 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas (prohibiciones de contratar) que se acompaña.

(Fecha y firma.)

Consejera de Bienestar Social.

(Presidente del Jurado del concurso de ideas para «La Ciudad de la Justicia de Valencia»).

Declaración de no estar incurso en incapacidad para contratar

En la ciudad de a de de 199

Ante el órgano de contratación de la Consejería de Bienestar Social de la Generalidad Valenciana, comparece:

....., con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de la empresa, manifiesta no estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica en ninguna de las prohibiciones de contratar previstas en los artículos 15 al 20 de la Ley 13/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado, y de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y la Ley 1/1987, de 21 de marzo, Electoral Valenciana.

El compareciente

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Resolución de la Consejería de Política Territorial por la que se anuncia la adjudicación de un servicio técnico consistente en la puesta a disposición de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias de un helicóptero y su tripulación para la actuación en situaciones de urgencia y emergencia de protección civil, durante el año 1997.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de Política Territorial.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial.
- Número de expediente: ST-C-14/97.

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Servicio técnico.
- Descripción del objeto: Servicio técnico consistente en la puesta a disposición de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias de un helicóptero y su tripulación para la actuación en situaciones de urgencia y emergencia de protección civil que puedan surgir durante el año 1997, en la Comunidad Autónoma de Canarias, y que pueda adaptarse a la orografía, relieve y al hecho insular canario.
- Lote:
- Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 78.111.112 pesetas.
5. *Adjudicación:*
- Fecha: 28 de febrero de 1997.
 - Contratista: «Helicisa-Helicopteros, Sociedad Anónima».
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de adjudicación: 76.524.000 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de marzo de 1997.—La Jefa del Servicio y de Contratación Administrativa y Administración General.—17.468-E.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Resolución del Servicio Navarro de Salud sobre contratación servicio de oxigenoterapia a domicilio.

Objeto del contrato: Servicio a domicilio de oxigenoterapia, aerosolterapia, ventilación mecánica, terapia síndrome de apnea del sueño y prevención muerte súbita del lactante, para el año 1997.

Forma de adjudicación: Concurso público, procedimiento abierto.

Precio de licitación: 214.452.400 pesetas, importe estimado anual (tasas y todos los impuestos incluidos).

Garantía provisional y documentación a presentar: La que figura en los pliegos.

Presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del vigesimoséptimo día natural a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Navarra» en el Registro del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (calle Irulanraa, 39, 31008 Pamplona).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las doce horas del quinto día hábil a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (Irulanraa, 39).

Los pliegos se encuentran a su disposición en el Registro del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Pamplona, 7 de abril de 1997.—El Director gerente, Víctor Manuel Calleja Gómez.—21.711.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Salud de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de suministro, mediante concurso por procedimiento abierto, con destino al Hospital General Universitario «Gregorio Marañón».

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, Servicio Regional de Salud, hospital general universitario «Gregorio Marañón».
- Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación del Servicio de Compras del hospital general universitario «Gregorio Marañón».